CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000691

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 13 JUN. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/884/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándums N°403/349/2023 y N°403/217/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Facturas N°6968 de fecha 02/03/2023 y N°7050 de fecha 17/04/2023 emitidas por la empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.; los Decretos Exentos N°202/1406/2022, N°202/1791/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1406/2022 se aprobó el contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, modificado por Decreto Exento N°202/1791/2022.

Las Facturas N°6968 y N°7050, del 2023 emitidas por la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, por la prestación de los servicios mantención regular alumbrado público comuna de Cerrillos, se encuentran pendientes de pago, conforme a lo señalada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante los Memorándums N°403/217/2023 y N°403/349/2023.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, por los montos que se indican, a la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, R.U.T. N°76.510.150-6, por la prestación de los servicios de mantención regular alumbrado público comuna de Cerrillos, cuyo contrato se encuentra sancionado por Decreto Exento N°202/1406/2022:

Factura	**Fecha**	**Periodo**	**Monto (I.V.A Incluido)**
6968	02/03/2023	Febrero 2023	$12.820.616.-
7050	17/04/2023	Marzo 2023	$12.820.616.-

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000691

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.004 "Servicio de Mantención de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.